

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen en el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización oficial de esta Bolsa, 20.241.360 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 368.212.404 al 388.453.763, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 8 de agosto de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 24 de septiembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de diciembre de 1987.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Tróconiz.—6.153-15 (80833).

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Relación de cuentas que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursas en presunción de abandono, y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses pasarán a disposición del Estado.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.—Gerardo Vincke Coll.—15.260-C (79565).

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

Bonos serie Y, emisión 15 de octubre de 1984

El día 15 de enero de 1988 los tenedores de bonos de esta emisión pueden ejercitar la opción de reembolso prevista en las condiciones vigentes.

Los propietarios de los citados títulos pueden continuar con la posesión de los mismos hasta el 15 de enero de 1991, fecha en que podrán reembolsarse nuevamente de su importe, o hasta el 15 de enero de 1993, en la que se amortizarán.

El interés de los bonos no amortizados en este vencimiento se fijará deduciendo seis puntos del tipo de referencia, en lugar de los cinco que se deducen actualmente.

Los tenedores de bonos que lo deseen podrán presentarlos a la amortización por su valor nominal de 10.000 pesetas por título a partir del día 15 de enero próximo en las oficinas del Banco emisor y en la central y sucursales de los Bancos Español de Crédito, de Madrid y de Vitoria.

Los títulos no amortizados deberán ser presentados para su estampillado, bien en la oficina del Banco emisor o en la central de Valores del Banco Español de Crédito.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.—El Banco del Desarrollo Económico Español.—15.264-C (79569).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja

Serie XXIV, emisión de 15 de diciembre de 1984. Amortización de sus títulos

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión de esta serie de bonos de Caja, el martes, día 15 de diciembre corriente, tendrá lugar la amortización total de la misma, que quedará totalmente cancelada.

En consecuencia, a partir del citado día los tenedores de bonos de esta serie podrán hacer efectivo su importe nominal en la sede central del Banco (paseo de la Castellana, 92, Madrid), o en cualquiera de sus agencias y sucursales.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—6.151-12 (80832).

NOVOGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 30 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Informe sobre situación económica y financiera de la Empresa.

Segundo.—Aceptación de las renunciaciones formuladas por los Consejeros don César González Zamora y don José Llorens Lacomba y, en su caso, elección de nuevos Consejeros.

Tercero.—Adopción de acuerdos que se estimen necesarios en relación a la situación y futuro de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.461-C (80784).

ODO, S. A.

Empresa Constructora

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las doce horas del día 29 de diciembre de 1987, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Cambio de sede social.

Segundo.—Ampliación del capital de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez Taboada.—15.467-C (80788).

ASLAND, S. A.

*Emisión de obligaciones 26 de junio de 1963
Pago de cupón y amortización*

A partir del día 1 de enero de 1988, se hará efectivo el pago del cupón número 49, de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de junio de 1963, a razón de 30 pesetas líquidas, después de deducidos los impuestos correspondientes (clave valor 24.140.004).

Asimismo, a partir de la fecha indicada para el pago del cupón, se hará efectivo el reembolso de las 17.540 obligaciones de la emisión de referencia, previa justificación de la propiedad de los títulos, que resultaron amortizados por sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1987, ante el Notario de Barcelona, don Raúl Vall Vilardell, con asistencia del Comisario del Sindicato de obligacionistas, y cuyas numeraciones constan en las relaciones obrantes en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Orense, 81, y en Barcelona, calle Córcega, 325, así como en las Entidades pagadoras. El reembolso de cada obligación se hará por su valor nominal, y deberá llevar incorporado el cupón 50.

El pago de los cupones y reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Central, Vizcaya, Urquijo-Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de diciembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel del Campo Rodríguez.—15.464-C (80787).

TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, S. A.

OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION
DE ACCIONES

En cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre regulación de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores Mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la Oferta Pública de Adquisición formulada por don Rafael Sánchez Martínez:

«La Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, reunida en su sesión de 9 de diciembre de 1987, y aplicando las facultades que le atribuyen los artículos 10, 11 y 19 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre Ofertas Públicas de Adquisición de Valores Mobiliarios, ha acordado autorizar la tramitación y la realización de dos Ofertas Públicas de Adquisición en Bolsa de acciones «Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima», en los siguientes términos:

1. *Oferta Pública de Adquisición formulada por don Charles Calamaro*

Primero.—Don Charles Calamaro ofrece adquirir la totalidad de las acciones de «Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima», que se presenten a la oferta cualquiera que sea el número de ellas.

La presente oferta se formula con carácter irrevocable sin posibilidad de retirarla una vez que se haya hecho pública, ni modificar las condiciones de la misma, salvo lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, anteriormente mencionado.

Segundo.—Precio y condiciones de pago.

Las acciones del Capital social de "Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima", de un valor nominal de 100 pesetas cada una, serán adquiridas al precio del 360 por 100 del valor nominal, es decir, que el precio por acción es el de 360 pesetas, con cupón corriente número 34.

La liquidación de las operaciones y el pago del valor efectivo de las acciones de "Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima", que sean ofrecidas como consecuencia de la aceptación de la presente oferta pública seguirá el sistema de operaciones de contado en Bolsa.

Los gastos derivados de la operación, serán satisfechos por el comprador.

Cuarta.—El plazo para aceptación de la oferta, será de cuarenta y cinco días a partir de los quince días siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinta.—Las declaraciones de aceptación de la presente oferta, podrán efectuarlas los accionistas de "Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima", por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de venta de acciones, en las oficinas de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio, orden irrevocable de venta de acciones debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito, firmados al dorso por el titular, o, en su caso, los títulos en rama. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a la Junta Sindical reseñada.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de venta de las acciones de "Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima", para que la haga seguir a la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, acompañándola de los resguardos de depósitos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los Mediadores Oficiales, Bancos o Entidades depositarias responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

Sexta.—A efectos de la tramitación y autorización a que se refiere el Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, la presente oferta se formaliza ante la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Séptima.—Se establece como fecha para la realización de las operaciones que materializan la aceptación de la presente oferta, el día de la publicación de su resultado, en el "Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid".

Finalidad de la oferta

Por medio de la presente oferta de compra el oferente desea dotar a la Compañía de capacidad financiera para afrontar un incremento y mejora de su actividad, especialmente en la renovación de su flota.

II. Oferta Pública de Adquisición formulada por don Rafael Sánchez Martínez

Primero.—Don Rafael Sánchez Martínez ofrece adquirir la totalidad de las acciones de "Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima", que se presenten a la oferta cualquiera que sea el número de ellas.

La presente oferta se formula con carácter irrevocable sin posibilidad de retirarla una vez que se haya hecho pública, ni modificar las condiciones de la misma, salvo lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, anteriormente mencionado.

Segundo.—Precio y condiciones de pago.

Las acciones del Capital social de "Tranvías

Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima", de un valor nominal de 100 pesetas cada una, serán adquiridas al precio del 500 por 100 del valor nominal, es decir, que el precio por acción es el de 500 pesetas, con cupón corriente número 34.

La liquidación de las operaciones y el pago del valor efectivo de las acciones de "Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima", que sean ofrecidas como consecuencia de la aceptación de la presente oferta pública seguirá el sistema de operaciones de contado en Bolsa.

Los gastos derivados de la operación, serán satisfechos por el comprador.

Cuarta.—El plazo para aceptación de la oferta será de dos meses a partir de los quince días siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinta.—Las declaraciones de aceptación de la presente oferta, podrán efectuarlas los accionistas de "Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima", por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de venta de las acciones, en las oficinas de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio, orden irrevocable de venta de acciones debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito, firmados al dorso por el titular, o, en su caso, los títulos en rama. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a la Junta Sindical reseñada.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de venta de las acciones de "Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima", para que la haga seguir a la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, acompañándola de los resguardos de depósitos correspondientes, debidamente firmados al dorso por el titular.

Los Mediadores Oficiales, Bancos o Entidades depositarias responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

Sexta.—A efectos de la tramitación y autorización a que se refiere el Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, la presente oferta se formaliza ante la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Séptima.—Se establece como fecha para la realización de las operaciones que materializan la aceptación de la presente oferta, el día de la publicación de su resultado, en el "Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid".

Finalidad de la oferta

Don Rafael Sánchez Martínez por medio de la presente oferta pública de adquisición se propone adquirir un número de acciones suficiente que —sumado a las otras acciones que normalmente concurren a las Juntas generales— le permita alcanzar el quórum legal necesario para facilitar su celebración y el desempeño de la gestión encomendada al actual Consejo de Administración.

En su consecuencia, ha parecido oportuno a don Rafael Sánchez Martínez proceder a la formulación de la presente Oferta Pública de Adquisición de acciones que permita facilitar a los accionistas de "Tranvías Eléctricos de Granada, Sociedad Anónima", que lo deseen, la posibilidad de vender sus acciones a un precio que representa un aumento sustancial del 500 por 100 sobre el valor nominal de sus títulos y del 105.66 por 100 sobre el último valor oficial de su cotización en Bolsa, al mismo tiempo que ofrece a los accionistas vendedores las máximas garantías de realización de su inmediata liquidez.

Esta Junta Sindical ante la que se han promovido las presentes ofertas públicas de adquisición procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de las mismas en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real Decreto, quedará sin efecto la suspensión cautelar al día siguiente de la publicación de los anuncios de las ofertas públicas citados en el párrafo 1.º del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º El Síndico-Presidente.»

Don Rafael Sánchez Martínez, se complace en informar a los señores accionistas, que se encuentra a disposición de los mismos, folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

También puede ser retirado el indicado folleto en la calle Nueva de San Antón, número 1, de Granada.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—Rafael Sánchez Martínez.—15.460-C (80783).

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 10 de diciembre de 1987, se convoca Asamblea general en sesión ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 1987 a las diecisiete treinta horas, en el salón «Reconquista» del hotel del mismo nombre, sito en Oviedo, calle Gil de Jaz, número 16, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Informe de la Dirección General.

Quinto.—Provisión de vacantes en el Consejo de Administración de representantes de las Entidades Fundadoras de la forma prevista en el artículo 18 del reglamento. Las vacantes a cubrir serán dos Vocales en representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y dos en representación del ilustre Ayuntamiento de Gijón. Asimismo serán elegidos seis y tres suplentes de los representantes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y del ilustre Ayuntamiento de Gijón, respectivamente. Los electores podrán presentar candidaturas dirigidas por escrito al Presidente de la Caja, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 18 del citado reglamento, hasta las veinte horas del día 15 de diciembre de 1987.

Sexto.—Provisión de vacantes en la Comisión de Control de representantes de las Entidades Fundadoras. Los miembros a elegir serán tres y cuatro el número de suplentes. La presentación de candidaturas podrá realizarse en el mismo plazo y forma que establece el párrafo anterior.

Séptimo.—Propuesta de fijación de nuevas dietas por asistencia a las reuniones de los órganos de Gobierno.

Octavo.—Designación de Interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Noveno.—Varios.

Oviedo, 12 de diciembre de 1987.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Angel Fernández Noriega.—15.472-C (80823).

AGRUPACION SANITARIA, SOCIEDAD ANONIMA, CIA. DE SEGUROS

«Agrupación Sanitaria, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas el día 30 de diciembre de 1987, a las veinte horas, en su sede social, calle Hilarión Eslava, número 55, octavo, número 2, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo, Joaquín Aroca Sanz.—15.477-C (80825).

ESTABLECIMIENTOS MARAGALL, S. A.

Sala Parés

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a reunión general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Petrixol, número 5, Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas correspondientes al ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1987, con aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Gerencia en el curso del citado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social comprensivo del período I de julio de 1987 a 30 de junio de 1988.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 10 de diciembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduard Batlle i Mongay.—15.470-C (80821).

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES (SARPE)

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 9 de diciembre de 1987, con el preceptivo asesoramiento en derecho a que se refiere el artículo 1.º del Real Decreto 2299/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad, para las diecinueve horas del día 29 de diciembre de 1987, en primera convocatoria, o de ser preciso, para igual hora del día 30 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, a celebrar en la calle Pedro Teixeira, número 8, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aumento de capital liberado con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de interventores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el domicilio social (octava planta, Secretaría General), hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Junta, previo depósito de los títulos o resguardo de depósito de éstos.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.154-10 (80834).

INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A. (INMOBANIF)

Paseo de la Castellana, 83/85, Madrid

Emisión de obligaciones. Junio 1987

Se convoca a los señores obligacionistas, emisión junio 1987, a la asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, paseo de la Castellana, 83/85, 8.ª planta, el próximo día 29 de diciembre de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la gestión del Comisario.
Segundo.—Confirmación del Comisario.
Tercero.—Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y lectura del acta.

Teniendo derecho de asistencia todos los obligacionistas que acrediten su condición de tales.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Julián Vallejo Sánchez.—15.473-C (80824).

ALMACENES BARLUENGA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas

Que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 31 de diciembre de 1987, a las diez horas, en el domicilio social, avenida Alcalde Caballero, número 49, de Zaragoza, según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Balance, Cuenta de Resultados y Memoria correspondiente al ejercicio 1986-1987.

Segundo.—Decidir sobre la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 1986-1987.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987-1988.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1987.—5.725-D (80831).

DIFUSION SPORT, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social de la compañía el próximo día 7 de enero de 1988, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación, en su caso, de la decisión del Administrador de la Sociedad de acogerse a la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Segundo.—Designación de la persona que deberá ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos a que se refiere el punto anterior.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán cumplimentar los requisitos a que se refiere el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Badalona, 4 de diciembre de 1987.—Un Administrador.—5.715-D (80830).

CEMENTOS DE FIGOLS, S. A. (En liquidación)

Se hace público que la Junta general de accionistas, en sesión de 9 de diciembre de 1987, acordó la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	5.977.540
Pérdidas	594.022.460
Total Activo	600.000.000
Pasivo:	
Capital	600.000.000
Total Pasivo	600.000.000

La cuota resultante del haber social líquido será pagadera en el domicilio social, una vez transcurra el plazo legal, y se consignarán las que no se hayan reclamado en la Caja General de Depósitos, también cuando transcurra el término fijado en la Ley.

Barcelona, 9 de diciembre de 1987.—El Liquidador.—5.714-D (80829).

HISPANO CITIZEN, S. A.

En conformidad con lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el acuerdo de disolución de «Hispano Citizen, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, en la calle General Castaños, 13, tomado en Junta universal de accionistas de 26 de mayo de 1986, resultando el siguiente Balance de disolución-liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	50.000
Pasivo:	
Capital	50.000

Cuota de participación de los accionistas en el Activo social: 100 por 100.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Liquidador, Juan Carlos Lara Garay.—15.071-C (78333).

MOBinsa

Sociedad Gestora de Ahorrofondo

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados números 44.375, 45.313, 46.005, 48.151 y 48.846, de 14, 14, 13, 9 y 17 participaciones, respectivamente, a favor de doña Manuela Barroso López, y los números 11.421 y 13.689, de 40 y 1 participaciones, respectivamente, a favor de doña María Mercedes Plane González.

Se expedirán duplicados en el plazo reglamentario.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—15.124-C (78716).

MADERAS HERMANOS GUILLEN LOPEZ, S. A.

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad y por acuerdo de la Junta general de fecha 14 de noviembre de 1987, acordó la disolución de dicha Entidad, aprobándose el Balance de disolución de dicha Entidad que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.499.521
Deudas a favor de la Sociedad	6.465.154
Total Activo	7.964.675
Pasivo:	
Capital social	6.000.000
Reserva legal	1.200.000
Reservas voluntarias	764.675
Total Pasivo	7.964.675

Alcorcón, 14 de noviembre de 1987.-El Secretario.-15.139-C (78982).

URALITA, S. A.

*Emisión obligaciones convertibles
1 de diciembre de 1986*

A partir del día 30 del presente mes de diciembre se procederá al pago del cupón número 2, a razón de 2.100 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.
Banco de Asturias.
Banco Natwest March.
Banco de Progreso.

Madrid, 4 de diciembre de 1987.-El Secretario general y del Consejo de Administración, José I. Fernández-España López-Rua.-15.222-C (79328).

URALITA, S. A.

*Emisión obligaciones simples convertibles
11 de junio de 1987*

A partir del día 30 del presente mes de diciembre se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 2.000 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.
Banco de Asturias.
Banco Natwest March.
Banco de Progreso.

Madrid, 4 de diciembre de 1987.-El Secretario general y del Consejo de Administración, José I. Fernández-España López-Rua.-15.221-C (79327).

INDUR, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Indur, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona el 20 de noviembre de 1987, fueron adoptados, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Primero.-Disolver «Indur, Sociedad Anónima», a partir de la fecha de la propia Junta.
Segundo.-Cese del Administrador único.
Tercero.-Aprobar el Balance de disolución de la Sociedad, cerrado al día de la Junta.
Cuarto.-No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único

accionista de la Sociedad, sin que existan terceros acreedores.

Barcelona, 27 de noviembre de 1987.-6.018-10 (79341).

PROMOCIONES ALASE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha sido disuelta y liquidada la misma, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	18.274.525
Resultado ejercicios anteriores	1.975.970
Total Activo	20.250.495
Pasivo:	
Capital	18.900.000
Fondo Reserva	60.287
Pérdidas y ganancias 1987	1.290.208
Total Pasivo	20.250.495

Lo que se hace público a efectos de los artículos 166 y 167 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Esplugas de Llobregat, 20 de noviembre de 1987.-El Liquidador.-15.196-C (79238).

ALBERES, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	438.748
Total Activo	438.748
Pasivo:	
Capital y reservas	438.748
Total Pasivo	438.748

Madrid, 25 de noviembre de 1987.-El Liquidador, Alejandro Martínez González.-15.220-C (79326).

CONSTRUCTORA RAMA, S. A.

La Junta general de accionistas, reunida con carácter extraordinario y universal, en fecha 25 de noviembre de 1987, ha acordado la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 27 de noviembre de 1987.-El Secretario, G. Auguet.-15.240-C (79345).

EXPLOTACIONES VALENCIANAS, S. A.

(Disolución-liquidación)

De conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 27 de octubre de 1987, válidamente constituida, acordó

disolver y liquidar la Sociedad, nombrando Liquidador de la misma al socio don José Raga Espuig y aprobando por unanimidad el Balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	500.000
Pérdidas y ganancias	500.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000

Valencia, 24 de noviembre de 1987.-El Liquidador, José Raga Espuig.-6.039-10 (79713).

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS 1977

Restando por amortizar 15.000 obligaciones de la relacionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, con lo que la misma queda totalmente cancelada, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas la amortización de los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

(ambos inclusive)

Del 10.001 al 27.001	11.000	Del 75.001 al 82.001	76.000
28.001	28.000	83.001	83.000
29.001	29.000	84.001	84.000
30.001	30.000	85.001	85.000
31.001	31.000	86.001	86.000
32.001	32.000	87.001	87.000
33.001	33.000	88.001	88.000
34.001	34.000	89.001	89.000
35.001	35.000	90.001	90.000
36.001	36.000	91.001	91.000
37.001	37.000	92.001	92.000
38.001	38.000	93.001	93.000
39.001	39.000	94.001	94.000
40.001	40.000	95.001	95.000
41.001	41.000	96.001	96.000
42.001	42.000	97.001	97.000
43.001	43.000	98.001	98.000
44.001	44.000	99.001	99.000
45.001	45.000	100.001	100.000
46.001	46.000	101.001	101.000
47.001	47.000	102.001	102.000
48.001	48.000	103.001	103.000
49.001	49.000	104.001	104.000
50.001	50.000	105.001	105.000
51.001	51.000	106.001	106.000
52.001	52.000	107.001	107.000
53.001	53.000	108.001	108.000
54.001	54.000	109.001	109.000
55.001	55.000	110.001	110.000
56.001	56.000	111.001	111.000
57.001	57.000	112.001	112.000
58.001	58.000	113.001	113.000
59.001	59.000	114.001	114.000
60.001	60.000	115.001	115.000
61.001	61.000	116.001	116.000
62.001	62.000	117.001	117.000
63.001	63.000	118.001	118.000
64.001	64.000	119.001	119.000
65.001	65.000	120.001	120.000

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe de 50.000 pesetas nominales, cada uno, a partir del 22 de diciembre de 1987, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en la Caja Postal de Ahorros y en las oficinas centrales de la Sociedad, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 4 de diciembre de 1987.-15.227-C (79329).

EDIFICACIONES NYASSA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1987, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, acuerdo formalizado en escritura otorgada el 16 de octubre de 1987, ante don Agustín María Altés Salafranca, Notario de Reus.

Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	14.255
Pérdidas	2.046.960
Total Activo	2.061.215
Pasivo:	
Capital	1.900.000
Reserva legal	161.215
Total Pasivo	2.061.215

Reus, 27 de noviembre de 1987.-El Liquidador.-15.241-C (79346).

OCCIDENTE, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo celebrado el día 25 de noviembre de 1987, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don Antonio José García Bernat, han sido amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º G-F-LL 2.º G-F-Ñ 3.º K-J-R 4.º U-I-LL
5.º O-H-W 6.º V-E-Q 7.º T-I-P 8.º B-Q-LL

San Cugat del Vallés, 25 de noviembre de 1987.-15.203-C (79244).

CLARIANA-SOL, S. A.

En virtud de las resoluciones adoptadas en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 8 de noviembre, se va a proceder a la disminución del capital social de la Compañía en 45.950.000 pesetas, quedando éste cifrado en 37.400.000 pesetas, mediante la amortización de 45.950 acciones, que se presentarán en la sede social de la Compañía para ser estampilladas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1987.-El Administrador.-5.625-D (79531). 2.ª 14-12-1987

COHERSA INDUSTRIAS, S. A.

En virtud de las resoluciones adoptadas en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el pasado día 10 de julio, se va a proceder a la disminución de capital social de la Compañía en 6.984.000 pesetas, quedando éste cifrado en 4.656.000 pesetas, mediante la disminución del importe nominal de todas las acciones en 3.000, que se presentarán en la sede social de la Compañía para ser estampilladas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1987.-El Administrador.-5.626-D (79534). 2.ª 14-12-1987

VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A.

INTOVA, S. A.

Tercer anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», e «Intova, Sociedad Anónima», celebradas el día 3 de noviembre de 1987, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Intova, Sociedad Anónima», por «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», traspasando aquélla en bloque su patrimonio y quedando disuelta sin liquidación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, en relación con el 134 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.-«Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», el Administrador.-«Intova, Sociedad Anónima», el Administrador.-6.016-16 (79275). y 3.ª 14-12-1987

VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A.

TOLRA, S. A.

Tercer anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», y «Tolrá, Sociedad Anónima», celebradas el día 3 de noviembre de 1987, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Tolrá, Sociedad Anónima», por «Viuda de José Tolrá,

Sociedad Anónima», traspasando aquélla en bloque su patrimonio y quedando disuelta sin liquidación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, en relación con el 134 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.-«Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», el Administrador.-«Tolrá, Sociedad Anónima», el Administrador.-6.013-16 (79269). y 3.ª 14-12-1987

BENALMAR SOCIAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

URBANIZADORA BENALMAR, SOCIEDAD ANONIMA BENALMAR PUEBLO, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de estas Sociedades, celebradas el día 1 de enero de 1987, adoptaron, entre otros, los acuerdos que a continuación se transcriben:

Primero.-Acordar la fusión por absorción de «Urbanizadora Benalmar, Sociedad Anónima», y «Benalmar Pueblo, Sociedad Anónima», por «Benalmar Social, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Benalmar Social, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de aquéllas.

Segundo.-Aprobar los Balances de las tres Sociedades cerrados al día anterior de la fecha de la celebración de las respectivas Juntas.

Tercero.-A efectos económicos, se entenderá hecha la fusión el día 1 de enero de 1988.

Cuarto.-Esta publicación se hace a efectos de lo dispuesto en los artículos 135 y 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.347-C (80119). y 3.ª 14-12-1987

MANNESMANN KIENZLE, S. A.

(Sociedad absorbente)

MAQUINARIA DE PRECISION, SOCIEDAD ANONIMA

(MAPRESA)

(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145 en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de cada una de las Sociedades reseñadas, celebradas el día 1 de octubre de 1987, se adoptaron, por unanimidad, en cada una de ellas los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Mannesmann Kienzle, Sociedad Anónima», y «Maquinaria de Precisión, Sociedad Anónima», con subordinación a la condición suspensiva a que se refiere el punto 4, mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque del patrimonio de «Maquinaria de Precisión, Sociedad Anónima», a la Sociedad absorbente, como sucesora universal en todos los elementos patrimoniales del activo y del pasivo del Balance de «Maquinaria de Precisión, Sociedad Anónima», que se apruebe el día anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar los Balances de cada una de las Sociedades, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales, a los efectos de lo previsto en el capítulo 8.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas concordantes.

Tercero.-Aprobar como relación de canje de la operación de fusión por absorción la de una acción de la Sociedad absorbente por 50 acciones de la absorbida, sin necesidad de abonar diferencias en metálico.

Para la realización de la operación de fusión por absorción, «Mannesmann Kienzle, Sociedad Anónima», aumentará su capital social en 170.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 3.400 acciones, al portador, de la misma serie y con iguales derechos que las actualmente en circulación, de 50.000 pesetas nominales cada una. Las acciones se emitirán con una prima de emisión de 36.841,673 pesetas por acción y se adjudicarán a los socios de la Sociedad absorbida en proporción a su respectiva participación en la misma, dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de la escritura de fusión, sin perjuicio durante dicho plazo de los derechos accionariales que la escritura de fusión reconozca a los accionistas de la absorbida desde el momento del otorgamiento de la citada escritura.

Cuarto.-Supeditar la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva, consistente en la obtención de la Dirección General de Transacciones Exteriores de las verificaciones o autorizaciones precisas y en la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Madrid, 2 de octubre de 1987.-El Presidente de «Mannesmann Kienzle, Sociedad Anónima».-El Presidente de «Maquinaria de Precisión, Sociedad Anónima».-15.145-C (78876).

y 3.ª 14-12-1987

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CARBAYO, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, el domicilio social se traslada de Illescas (Toledo), plaza Manuel de Vega, número 3, a Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Córdoba, número 11.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.-Adolfo Álvarez Domínguez.-15.256-C (79564).

CARTERA PIRINEO, S. A.

El Consejo de Administración de «Cartera Pirineo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, el lunes 11 de enero de 1988, a las doce horas, en los locales del Colegio de Abogados, sito en calle Mallorca, número 283, en segunda convocatoria, al ser presumible que debido al importante número de accionistas de la Sociedad no puedan cumplirse los requisitos de los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y 21 de los Estatutos sociales, y con ello celebrarse en primera, que se anuncia para la misma hora y lugar del día anterior hábil, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Avance sobre los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio 1987. Informe y comentarios.

Segundo.-Proyecto de aumento del capital social de «Cartera Pirineo, Sociedad Anónima». Determinación, en su caso, de su cuantía, formalidades y porcentaje de desembolso de las acciones.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda, de confor-

midad con lo que establece el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar una o varias veces el capital social en la cuantía con la que el Consejo decida como límite y plazos ordenados en la mencionada disposición.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Ribot y de Balle.-15.271-C (79576).

NOTARIA DE ELIAS CAMPO VILLEGAS

Subasta

Que se celebrará el 12 de enero de 1988, a las doce horas, en el despacho del Notario de Barcelona don Elias Campo Villegas (calle Roger de Lluria, 44, cuarto), del piso primero izquierda, situado a la izquierda, según se accede por la escalera principal, de la planta primera de la casa en Madrid, calle Fernando el Santo, 9, con vuelta a Zurbano, que se regirá por el pliego de condiciones protocolizado en el acta número 7.453/1987, autorizada por dicho Notario.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.-El Notario.-6.027-3 (79536).

NOTARIA DE DON RAFAEL LEÑA FERNANDEZ

Edicto

Don Rafael Leña Fernández, Notario de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud del procedimiento ejecutivo extrajudicial, instado de conformidad con los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, e incoado por don Antonio Peñarroja Escubi, en calidad de Apoderado de «Francisco Pavón, Sociedad Anónima»; «Comercial Donadeu, Sociedad Anónima»; «Sociedad Anónima Soldevilla»; «Manuel Pérez Mañanet, Sociedad Anónima»; «Textil Caspe, Sociedad Anónima»; «Jacinto Viladomiu, Sociedad Anónima»; «Juan Cañadell Cortés, Sociedad Anónima»; «Sedagon, Sociedad Anónima»; «Manufacturas Soler, Sociedad Anónima»; «J. Bertrán, Sociedad Anónima»; «Comercial Anónima Vila, Sociedad Anónima»; «Industrias Aragones, Sociedad Anónima»; «La Industrial Sadera, Sociedad Anónima»; «Sociedad Anónima Asensio»; «Manterol, Sociedad Anónima»; «Novamanta, Sociedad Anónima», y «Sáez Merino, Sociedad Anónima», contra las fincas que se dirán, hipotecadas por don Sebastián Mendoza García y doña Dolores Raya Domínguez, hoy propiedad de esta última en una tercera parte indivisa de las mismas y de doña María Mendoza Raya, en cuanto a las restantes dos terceras partes, se convoca la primera y pública subasta, a celebrar en el despacho de esta Notaría, sito en Sevilla, calle Rafael González Abreu, 16, primero, el próximo día 12 de enero de 1988, a las once horas, para lo que hago constar:

Primero.-Que las fincas objeto de subasta son las siguientes:

a) Edificio sito en Sevilla, en las calles Mendi-gorria, números 5, 6, 7 y 9; Clavijo, número 12, y Pizarro, número 1, donde estuvo instalada la fábrica de cerillas de Sevilla; con superficie según título de 2.183 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 248, libro 131, segunda sección, folio 46; finca 4.663, por la cuarta.

b) Casa sita en Sevilla, compuesta de los tres predios, que antiguamente tuvieron los números 6 y 7 de la calle Jimios y el 67 en la callejuela del Duende, constituyendo después de una sola finca enclavada en la parroquia del Sagrario y calle Jimios, nombrada después Marqués de Santa Ana y hoy otra vez Jimios, número 6 novísimo y 9

novísimo y actual; con superficie según título de 675 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 322, libro 113, folio 211 vuelto, finca 223, por la vigésima segunda.

c) Solar sito en la calle Jimios, de la ciudad de Sevilla, con tres puertas, una sin número y las otras marcadas con los números 11 y 13; con superficie según título de 403 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 352, libro 142, folio 247 vuelto, finca 5.847, por la segunda.

d) Solar sito en Sevilla, en la calle Clavijo, número 8, hoy nueve; con superficie de 170 metros 34 decímetros cuadrados y según título de 220 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 235, libro 118, sección segunda, folio 62 vuelto, finca 420 duplicado, por la séptima.

e) Casa sita en Sevilla, rotulación en la actualidad con el nombre de Alvaro de Bazán, número 8 antiguo, 14 moderno, después 7 y hoy 9; con superficie según título de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 1.181, libro 273, sección segunda, folio 237, finca 2.351 triplicado, por la vigésima segunda.

f) Casa sita en Sevilla, en la calle Bazán, número 5, hoy Alvaro Bazán, número 7; con superficie según título de 69 metros 6 decímetros cuadrados. Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 121, libro 4, sección segunda, folio 101, finca 132, por la octava.

g) Y casa sita en Sevilla, en la calle Clavijo, número 13; con superficie según título de 96 metros y 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 235, libro 118, sección segunda, folio 4, finca 3.903, por la quinta.

Segundo.-Para participar en la subasta deberán los licitadores depositar en dinero, en poder del infrascripto fedatario, el 10 por 100 del tipo fijado para cada una de las fincas.

Tercero.-Los tipos de subastas fijados para las fincas son los siguientes:

- Finca a) 40.000.000 de pesetas.
- Finca b) 40.000.000 de pesetas.
- Finca c) 20.000.000 de pesetas.
- Finca d) 3.000.000 de pesetas.
- Finca e) 1.000.000 de pesetas.
- Finca f) 1.000.000 de pesetas.
- Finca g) 5.000.000 de pesetas.

Cuarto.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada por los acreedores. Esta titulación, con la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como un contrato privado de arrendamiento y opción de compra en relación con las fincas 9, 11 y 13 de la calle Jimios, se hallan de manifiesto en la Notaría.

Quinto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes a los créditos de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-El adjudicatario deberá consignar la diferencia entre la suma inicialmente depositada y el importe del remate dentro de los tres días siguientes a la subasta, bien entendido que, caso de no consignar dicha diferencia, quedará sin efecto la subasta, y se destinará la cantidad depositada al pago de gastos del procedimiento y el exceso, si lo hubiere, al pago del crédito e intereses. El postor podrá ceder el remate a tercero y el adjudicatario o el cesionario, en su caso, deberán conformarse con la titulación, y el estado físico y jurídico de las fincas objeto de la subasta y satisfacer todos los gastos que se originen con motivo de la escritura de compraventa y los impuestos que la graven, incluso el arbitrio municipal de plusvalía, si se devengare.

Séptimo.-La segunda pública subasta se celebrará, en su caso, el día 26 de enero de 1988, a las

once horas, con las mismas formalidades y tipos. en la misma Notaría.

Sevilla, 14 de noviembre de 1987.-El Notario, Rafael Leña Fernández.-15.287-C (79701).

CONSTRUCTORA RONDA EXTERIOR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 1 de noviembre de 1987, se ha disuelto la misma, nombrando socio liquidador a don Juan Manuel García Campos.

Málaga, 5 de noviembre de 1987.-El socio liquidador, Juan Manuel García Campos.-5.447-D (79593).

LA VEGA ALTA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 1 de noviembre de 1987, se ha disuelto la misma, nombrando socio liquidador a don Juan Manuel García Campos.

Málaga, 5 de noviembre de 1987.-El socio liquidador, Juan Manuel García Campos.-5.448-D (79594).

S. A. DON SALVADOR

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 1 de noviembre de 1987, se ha disuelto la misma, nombrando socio liquidador a don Juan Manuel García Campos.

Málaga, 5 de noviembre de 1987.-El socio liquidador, Juan Manuel García Campos.-5.449-D (79595).

INPISA-DOS, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Aviso

Se informa a los señores accionistas y al público en general que, según acuerdo del Consejo de Administración, y aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas del pasado día 24 de noviembre que, a partir del próximo día 1 de diciembre hasta el 31 del mismo mes, se procederá al canje de todas las acciones emitidas hasta el 20 de enero de 1987, de 6.000 pesetas nominales cada una, por seis acciones de 1.000 pesetas cada una de emisión de diciembre de 1987.

El canje puede hacerse efectivo en el domicilio social, sito en vía Augusta, 38, segunda, a partir del 1 de diciembre de 1987.

Barcelona, 7 de diciembre de 1987.-El Director general, Jesús Serra Bayona.-15.272-C (79577).

URBANIZADORA SIERRA Y PLAYA DE AGUADULCE, S. A.

Por el presente se convoca a los accionistas de la Compañía mercantil «Urbanizadora Sierra y Playa de Aguadulce, Sociedad Anónima», a la

Junta general extraordinaria, que se celebrará en el «Gran Hotel», de Almería, a las diecisiete horas del día 13 de enero de 1988, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 14 de enero de 1988, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

- Primero.—Rendición de cuentas.
- Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- Tercero.—Aumento de capital social.
- Cuarto.—Compra de terrenos por la Sociedad.
- Quinto.—Traslado de domicilio social.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.

Almería, 3 de diciembre de 1987.—Francisco Mansilla Traverso, Secretario del Consejo de Administración.—15.267-C (79572).

CARTERA DE TITULOS, S. A. (CARTISA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Pagos de dividendos

A partir del próximo día 14 de diciembre se satisfará un dividendo, a cuenta del ejercicio de 1987, de 45 pesetas brutas por acción que, deducido el 20 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 9 pesetas, resulta un líquido de 36 pesetas por acción.

Asimismo, a partir de la indicada fecha, se satisfará un dividendo extraordinario de 40 pesetas brutas por acción que, deducido el 20 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 8 pesetas, resulta un líquido de 32 pesetas por acción.

Las acciones nuevas relativas a la emisión finalizada el 27 de octubre percibirán ambos dividendos.

El accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho, además, a deducir en su declaración de impuestos el 10 por 100 del importe bruto de estos dividendos para reducir la doble imposición.

Dichos pagos se efectuarán contra cupón número 51 de las acciones números 1 al 2.922.507 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 2.922.508 al 7.671.582. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de estos dividendos podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Crédito y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.—El Consejero-Delegado, Julián Tiemblo Jara.—15.277-C (79582).

RENTAS DE TITULOS, S. A. (RENTISA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Pago de dividendos

A partir del próximo día 14 de diciembre se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1987 de 42,50 pesetas brutas por acción, que, deducido el 20 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 8,50 pesetas, resulta un líquido de 34 pesetas por acción.

Asimismo, a partir de la indicada fecha, se satisfará un dividendo extraordinario de 40 pesetas brutas por acción, que, deducido el 20 por 100 de retención a cuenta, equivalente a ocho pesetas, resulta un líquido de 32 pesetas por acción.

Las acciones nuevas relativas a la emisión finalizada el 27 de octubre percibirán ambos dividendos.

El accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho, además, a deducir en su declaración de impuestos el 10 por 100 del importe bruto de estos dividendos para reducir la doble imposición.

Dichos pagos se efectuarán contra cupón número 34 de las acciones números 1 al 2.391.200 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 2.391.201 al 4.383.867. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de estos dividendos podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Crédito y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—15.276-C (79581).

PATRIMONIO DE TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA (PATRISA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Pagos de dividendos

A partir del próximo día 14 de diciembre se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1987 de 42,50 pesetas brutas por acción, que, deducido el 20 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 8,50 pesetas, resulta un líquido de 34 pesetas por acción.

Asimismo, a partir de la indicada fecha, se satisfará un dividendo extraordinario de 40 pesetas brutas por acción, que, deducido el 20 por 100 de retención a cuenta, equivalente a ocho pesetas, resulta un líquido de 32 pesetas por acción.

Las acciones nuevas relativas a la emisión finalizada el 27 de octubre percibirán ambos dividendos.

El accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho, además, a deducir en su declaración de impuestos el 10 por 100 del importe bruto de estos dividendos para reducir la doble imposición.

Dichos pagos se efectuarán contra cupón número 37 de las acciones números 1 al 2.111.485 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 2.111.486 al 3.959.035. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de estos dividendos podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Crédito y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—15.273-C (79578).

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, S. A. (INVATISA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Pagos de dividendos

A partir del próximo día 14 de diciembre se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1987 de 43,75 pesetas brutas por acción, que, deducido el 20 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 8,75 pesetas, resulta un líquido de 35 pesetas por acción.

Asimismo, a partir de la indicada fecha, se satisfará un dividendo extraordinario de 40 pesetas brutas por acción, que, deducido el 20 por 100 de retención a cuenta, equivalente a ocho pesetas, resulta un líquido de 32 pesetas por acción.

El accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho, además, a deducir en su declaración de impuestos el 10 por 100 del importe bruto de estos dividendos para reducir la doble imposición.

Dichos pagos se efectuarán contra cupón número 37 de las acciones números 1 al 1.654.546 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 1.654.547 al 3.309.093. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de estos dividendos podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Crédito y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.—El Consejero-Delegado, Julián Tiemblo Jara.—15.274-C (79579).

FINANCIERA DE TITULOS, S. A. (FINTISA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Pagos de dividendos

A partir del próximo día 14 de diciembre se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1987 de 30 pesetas brutas por acción, que, deducido el 20 por 100 de retención a cuenta, equivalente a seis pesetas, resulta un líquido de 24 pesetas por acción.

Asimismo, a partir de la indicada fecha, se satisfará un dividendo extraordinario de 40 pesetas brutas por acción, que, deducido el 20 por 100 de retención a cuenta, equivalente a ocho pesetas, resulta un líquido de 32 pesetas por acción.

Las acciones nuevas relativas a la emisión finalizada el 27 de octubre percibirán ambos dividendos.

El accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho, además, a deducir en su declaración de impuestos el 10 por 100 del importe bruto de estos dividendos para reducir la doble imposición.

Dichos pagos se efectuarán contra cupón número 26 de las acciones números 1 al 3.150.000 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 3.150.001 al 4.725.000. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de estos dividendos podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Crédito y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—15.275-C (79580).

LOR, S. A.

En Junta general universal de accionistas celebrada el día 26 de noviembre se acordó la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público en función de cumplimiento lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—El Liquidador, José Álvarez Lorenzana.—15.266-C (79571).